

## Financiamiento de los Partidos Políticos

RICARDO SOLARI

- La mediación de los partidos entre la sociedad y el gobierno es fundamental. Por lo mismo, es preciso arribar a las fórmulas que permitan la expresión libre de todas las corrientes de opinión y en igualdad de condiciones. Es aquí donde entra a tallar el factor económico.
- Si lo que buscamos es generar igualdad de oportunidades para todas las posiciones políticas, debemos resguardar que aquellos partidos, posiciones o valores minoritarios, a menudo fuertemente cuestionados por la cultura hegemónica, tengan posibilidades de ser financiados sin que los donantes se vean cohibidos por una posible presión social.
- Para bien o para mal, los partidos siguen siendo las organizaciones que convocan a la ciudadanía sobre la base de una propuesta global, de valores, de proyectos e ideas sobre el país y su destino y una cierta manera de entender cómo debe estar organizada la sociedad para el bienestar y el progreso de todos sus miembros. Tienen a su vez el deber, y en cierto sentido el monopolio del reclutamiento del personal que compone el parlamento, el gobierno municipal y la mayoría de las responsabilidades claves del gobierno de la Nación. Si estamos de acuerdo en ello, surge de manera clara la conveniencia de que el Estado apoye el funcionamiento de estas instancias de mediación entre la ciudadanía y el gobierno, también sobre la base de los principios de equidad y de transparencia: para que la competencia sea sana y justa, y para que no exista el riesgo de cooptación.
- Establecer por ley formas de financiamiento público de la política es una oportunidad para mejorar la calidad de la vida partidaria y, por ende, la calidad de la vida política en el país.
- Una propuesta de financiamiento público de los partidos debería contemplar incentivos a la participación ciudadana en la política, la preparación de quienes van a ocupar cargos de representación pública, ampliación y democratización del financiamiento y transparencia.
- Entre las propuestas disponibles en este ámbito, quizás la más elaborada y compleja es la de Salvador Valdés. Ésta se hace cargo en parte de las necesidades de participación y capacitación. Sin embargo, las limitaciones que Valdés plantea, emulando el modelo alemán, deben ser analizadas con detención. La propuesta también recoge la necesidad de la ampliación y democratización del financiamiento, en la medida en que consideramos que los derechos de expresión de intereses ciudadanos no se diluyen por la asociación de estos. En otras palabras, el hecho de que los ciudadanos se agrupen en sindicatos, colegios profesionales, ONG y otras organizaciones, sólo visibiliza las causas o intereses que estos grupos deciden apoyar, pero no elimina sus derechos como personas individuales.
- La última de las necesidades, la transparencia, parece completamente olvidada en la propuesta de Valdés. Si bien hay argumentos razonables para defender, en algunos casos, la reserva más que la transparencia, este principio debe ser nuestra aspiración. Al no haber transparencia se crean vías diferentes de información (sin control ni fiscalización) pues lo que generalmente sucede es que quien dona con el fin de presionar o extorsionar le hace saber al candidato por otros medios que ya le ha otorgado la suma, generando fórmulas de cobro completamente fuera del control de la legislación y, aún más importante, del voto de las personas.

Ricardo Solari, Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Vicepresidente del Partido Socialista y ex Ministro del Trabajo y Previsión Social.

### ¿Es necesario el financiamiento público de los partidos políticos?

Quizá es conveniente plantearse un par de preguntas previas, especialmente en vistas del desprestigio de la política, de los políticos, de los partidos y del servicio público: ¿es necesaria la política? ¿Son necesarios los partidos políticos?

Es llamativo que con frecuencia personas que desempeñan cargos políticos, frecuentemente electos, ya sea por la ciudadanía o por los militantes de un partido, sean los más ácidos críticos de la función que ellos mismos desempeñan. Se intuye allí una suerte de esquizofrenia, un intento de desprenderse de una imagen devaluada por la vía de apelar, por ejemplo, a una cierta habilidad para la gestión o para la realización eficiente de “cosas”. Pero no podemos llamarnos a engaño: todos quienes participan en el parlamento, en los altos cargos del ejecutivo y en muchas otras esferas de la vida pública están aunque no lo quieran de lleno en la política, que en buenas cuentas significa, ni más ni menos, representar los intereses generales de la ciudadanía y adoptar decisiones que afectan la vida de todos los miembros de la sociedad.

Es simple. La política es necesaria. Es imprescindible. No hay otra forma para que sociedades complejas, con un gran número de individuos e intereses definan los marcos para su convivencia. Y, al menos en la tradición de civilización en la que participamos, no hay instituciones más eficientes que los partidos políticos para representar de modo orgánico y sistemático los distintos puntos de vista, para canalizar las demandas ciudadanas y para establecer adecuados mecanismos para la selección de quienes aspiran a asumir puestos de responsabilidad en el ámbito público. Chile además destaca en el continente del que somos parte, por disponer de un razonablemente amplio sistema de partidos, expresivo de la diversidad de las tradiciones culturales que proveen los distintos modelos de organización en las sociedades modernas y a su vez bien anclado en las idas y vueltas de nuestra historia bicentenaria.

### Proteger la democracia: Anticiparse a los riesgos

La política partidaria está en la esencia de cualquiera democracia moderna que funcione adecuadamente. Ya no es posible, como en la antigua Grecia, que las decisiones se tomen en la plaza pública, con asistencia de todos los involucrados. La mediación de los partidos entre la sociedad y el gobierno es fundamental.

Por lo mismo, es preciso arribar a las fórmulas que permitan la expresión libre de todas las corrientes de opinión y en igualdad de condiciones. Y no sólo que se expresen sino además que se organicen y funcionen.

Es aquí donde entra a tallar el factor económico. La discusión sobre el dinero y la política ha sido un tópico en la historia contemporánea. En un estudio de Chile Transparente, capítulo chileno de Transparencia Internacional, se afirma que:

“En un sistema democrático resulta fundamental garantizar el principio de igualdad de representación. Bajo este contexto, la forma en que se relacionan el dinero y la política resulta particularmente importante. El dinero puede tener efectos negativos sobre el principio de igualdad que requiere ser garantizado, afectando de manera significativa las decisiones públicas. Además, su incidencia en ciertas decisiones puede deteriorar la confianza en las instituciones democráticas”.

No sólo está la circunstancia de que una fuerza política puede contar con gran respaldo ciudadano y pocos recursos, y otra, de minoritaria representación, tener un alto acceso a recursos de sus partidarios; está además el riesgo de la captura del poder político, vía el financiamiento de campañas, para obtener ventajas ilegítimas en la formulación de políticas públicas o en la toma de decisiones que afecten precisamente a los que hicieron posible la elección de un determinado representante popular.

Adicionalmente, al regular los aportes privados, mediante el establecimiento de montos máximos y mecanismos para las donaciones establecidos por la ley, se han reducido las transferencias ilegales puesto que a eventuales donantes, partidos y dirigentes políticos les interesa más velar por la

vigencia del nuevo sistema que arriesgarse al desprestigio mediático y la investigación judicial.

Son desafíos conocidos. El ejercicio de la política está expuesto permanentemente a la posibilidad de que personas y organizaciones inescrupulosas intenten obtener ventajas o beneficios ilegítimos. Afortunadamente, Chile tiene comparativamente aún bajos niveles de corrupción, pero, a medida que el país se desarrolla y aumentan los recursos, crecen también los riesgos y es más apremiante buscar los necesarios resguardos. Aquí hay un problema que atraviesa a todos los sectores de la política chilena, no sólo a los que han detentado el poder ejecutivo en los últimos gobiernos, ni tampoco exclusivamente al sector público; se habla menos de los actores privados, pero, sin duda, tan culpable es el político corrupto como el empresario que quiere obtener ilegítimos beneficios a través de alguna forma de aporte de dinero, no necesariamente el descarado soborno directo. Hay formas más sutiles, que son las más peligrosas.

### **Fortalecer la democracia: Equidad y transparencia**

Apelo nuevamente al estudio de Chile Transparente, que resume perfectamente los objetivos que hay que perseguir con la regulación del financiamiento político:

- “1. Generar igualdad de oportunidades en la contienda electoral;
2. Resguardar ciertos niveles de transparencia y rendición de cuentas con respecto al origen y a la asignación de fondos públicos y privados;
3. Prevenir el tráfico de influencias y cerrar los espacios a la corrupción política;
4. Prevenir el ingreso a la escena política de dinero proveniente del crimen organizado, en particular, del narcotráfico.”

Que Chile no sea un país productor de drogas ilegítimas no puede llevarnos a menospreciar este último objetivo, y menos en los tiempos de la globalización; pero es claro que, para nuestra realidad, los tres primeros son más actuales, y en alguna medida ya han sido abordados en nuestra legislación, siempre perfectible, tal como lo demuestra la discusión

acerca de nuevos mecanismos de financiamiento para, esta vez, los partidos políticos.

El primer objetivo es el que más demanda la intervención del Estado. La equidad es el gran valor a salvaguardar mediante la asignación de fondos públicos a la política. La transparencia y la rendición de cuentas deben operar aún si la opción es que el financiamiento de la política sea sólo a través de aportes privados, en función, sobre todo, del siguiente objetivo, prevenir el tráfico de influencias; aunque la opción que se ha ido consolidando en la democracia chilena es que el financiamiento debe ser mixto, transparente y sometido a rendición de cuentas.

Sin embargo, este primer objetivo, en especial para nuestro país, pone de manifiesto otra necesidad en la estructuración de un sistema de regulación del financiamiento político que, a primera vista, puede contraponerse a las formas convencionales de operación de la transparencia en su sentido más clásico. Si lo que buscamos es generar igualdad de oportunidades para todas las posiciones políticas, debemos resguardar que aquellos partidos, posiciones o valores minoritarios, a menudo fuertemente cuestionados por la cultura hegemónica, tengan posibilidades de ser financiados sin que los donantes se vean cohibidos por una posible presión social. Este podría ser el caso, por ejemplo, de un partido que abogue por los derechos de las minorías sexuales o de otro que se encuentre en uno de los extremos del espectro político.

Entregar la posibilidad de que este tipo de posiciones minoritarias o controversiales reciban financiamiento es la principal razón para que exista la posibilidad de realizar donaciones reservadas. El delicado equilibrio que debe existir para responder tanto a la igualdad de oportunidades como a la transparencia, es recogido en la actual ley a través del establecimiento de estrictos límites en las donaciones reservadas, pero como se trata de un tema extremadamente complejo, es necesario que nos mantengamos alertas en este sentido y que delineemos desde ya un camino que nos permita ir avanzando progresivamente hacia la transparencia.

### **Importancia del financiamiento público a los partidos**

Subsiste aún la pregunta inicial. Si damos por aceptado que es necesaria la política y, por ende, su financiamiento; y si estamos de acuerdo en que, para generar igualdad de oportunidades en la competencia electoral y prevenir las distintas formas de corrupción ligadas al dinero en la política, es necesario que el Estado contribuya al financiamiento de las campañas, ¿se justifica el financiamiento a los partidos políticos?

Yo opino que sí.

Además del ejercicio del sufragio, los partidos son el gran canal abierto para la participación ciudadana en la vida política. Revisemos la validez de esta afirmación.

Vemos, cada vez más, que organizaciones de la sociedad civil se articulan se movilizan en torno a objetivos tan concretos como acotados: los ciclistas en Santiago o los opositores a las centrales hidroeléctricas en Aysén, por ejemplo. También asistimos a manifestaciones menos estructuradas, pero sumamente significativas desde el punto de vista de la expresión de los intereses ciudadanos: la reciente –y multitudinaria– marcha en repudio a la decisión del Tribunal Constitucional sobre la distribución de la píldora del día después nos muestra a una sociedad que es capaz de salir a la calle a expresar su punto de vista, con respeto y con claridad.

¿Es eso suficiente para valorar e incorporar a la sociedad civil en la trama política del país? No, precisamente porque se trata de intereses acotados y de grupos que se organizan en función de un solo objetivo. Para bien o para mal, los partidos siguen siendo las organizaciones que convocan a la ciudadanía sobre la base de una propuesta global, de valores, de proyectos e ideas sobre el país y su destino y una cierta manera de entender cómo debe estar organizada la sociedad para el bienestar y el progreso de todos sus miembros. Tienen a su vez el deber, y en cierto sentido el monopolio del reclutamiento del personal que compone el parlamento, el gobierno municipal y la mayoría de las responsabilidades claves del gobierno de la Nación.

Si estamos nuevamente de acuerdo en ello, surge de manera clara la conveniencia de que el

Estado apoye el funcionamiento de estas instancias de mediación entre la ciudadanía y el gobierno, también sobre la base de los principios de equidad y de transparencia: para que la competencia sea sana y justa, y para que no exista el riesgo de cooptación. Es bueno que los partidos cuenten con un financiamiento independiente del nivel de ingreso medio de sus militantes y donantes, o bien de su capacidad organizacional para recaudar fondos.

Es un tema de equidad, entonces, el acceso a financiamiento público para gastos administrativos y de la infraestructura que soporta la actividad partidaria. Los partidos tienen que tener una buena base territorial, que les permita convocar a los ciudadanos para resolver temas locales, para formación doctrinal, para elecciones y para todo aquello que incentive y promueva una mayor cercanía entre la dirigencia y sus bases.

### **Las propuestas que se discuten**

A este respecto, hay tres propuestas que se están analizando.

#### **La propuesta del gobierno**

La primera es del gobierno, bajo la forma de una indicación a la discusión de la reforma a la Ley 18.884 sobre Transparencia, Límites y Control del Gasto Electoral. Consiste en introducir un aporte de UF 0.025 por voto obtenido en la última elección de concejales por aquellos partidos que hayan presentado candidatos a nivel nacional, lo que corresponde a aproximadamente \$ 500 por voto.

En cuanto al destino de los fondos, la indicación establece que el 65% de los recursos puede destinarse a gastos fijos de carácter operacional. El 35% restante debe utilizarse en la formación cívica de los ciudadanos y militantes, así como en la elaboración de estudios que apoyen la labor parlamentaria y el diseño de políticas públicas.

El proyecto contempla también la exigencia de una rendición muy detallada de los gastos, así como la posibilidad de sancionar a las directivas en el caso de que ocurran infracciones graves.

### La propuesta de la Fundación Jaime Guzmán

La propuesta de la Fundación Jaime Guzmán plantea una asignación de recursos de carácter mixto: por una parte, en proporción a los votos obtenidos en la elección anterior por cada partido (sin definir cuál elección) y, por otra, en relación a las cotizaciones de los militantes y las donaciones en dinero de rango moderado. Respecto de lo último, se propone un aporte fiscal como porcentaje de la cotización o donación.

Se entrega además un beneficio tributario para las cotizaciones periódicas de militantes y donaciones esporádicas efectuadas por personas naturales.

### La propuesta de Salvador Valdés<sup>1</sup>

Esta propuesta es la más elaborada y compleja de las que están puestas sobre la mesa. Sus puntos esenciales son:

- **Subsidios:** A las cuotas de los militantes activos (100%), a los simpatizantes que participen en talleres de diálogo o cursos patrocinados por los partidos (100%) y a los ciudadanos (17%). Además se considera un subsidio para la preparación de candidatos aspirantes a cargos de elección popular.
- **Recursos para otros bienes públicos:** Considera otorgar recursos para financiar asesores legislativos profesionales y para crear un “gabinete en la sombra” para la oposición.
- **Autorizaciones a donaciones no contempladas en la propuesta de gobierno:** Autorizar donaciones de asociaciones de personas naturales (sindicatos, colegios profesionales, etc.) y de personas jurídicas con topes similares a los aplicados a las empresas.
- **Eliminación de aporte por votación:** A diferencia de la propuesta del gobierno y la Fundación Guzmán, no considera establecer aportes estatales por votación obtenida.

<sup>1</sup> “Financiamiento Político para Profundizar la Democracia”, *Puntos de Referencia*, 294, agosto 2008.

A mi juicio la propuesta de Salvador Valdés apunta a un tema esencial: financiar la política es necesario, pero de acuerdo a condiciones que efectivamente promuevan una mejor calidad de la democracia.

A pesar de lo anterior, estimo que es importante considerar cada uno de los puntos de esta propuesta por separado, por lo que me parece más esclarecedor analizar sus sugerencias y omisiones a la luz de lo que considero son las necesidades del sistema.

### Hay que perfeccionar el sistema

De acuerdo con Salvador Valdés, el financiamiento de la actividad partidaria debe hacerse, pero, al hacerlo, “hay que acoger las demandas ciudadanas por mejores partidos políticos, más participación y mejor legislación. Esta es una oportunidad para profundizar la democracia”.

Nuevamente podremos discrepar en lo que debe ser establecido y regulado por la ley, pero estoy de acuerdo en la línea de fondo propuesta por Valdés. Es cierto, establecer por ley formas de financiamiento de la política partidaria es una oportunidad para mejorar la calidad de la vida partidaria y, por ende, la calidad de la vida política en el país. Es, en este sentido, en que su propuesta apunta correctamente a incentivar algunos elementos que debemos considerar claves en la revitalización y profundización de la vida democrática-ciudadana del país, a saber:

- **Participación:** Hay que buscar mecanismos para incentivar la participación ciudadana en la política, en todos sus niveles. Los partidos tienen, a este respecto, una gran obligación: lograr militancias más activas, más dialogantes y más comprometidas tanto con los principios como con la gestión de la directiva y sus representantes electos.
- **Capacitación:** Mejorar la calidad de la política implica también incentivar con mucha fuerza la preparación de quienes van a ocupar cargos de representación pública. La política en el mundo globalizado es cada vez más compleja; por otra parte, el creciente desarrollo de la sociedad chilena da origen a mayores

matices, al surgimiento de distintos intereses, a un gran abanico de demandas ciudadanas que los partidos políticos deben aprender a captar, a canalizar y a plasmar en la discusión parlamentaria. Para todo ello, es preciso que establezcan mecanismos de capacitación para sus militantes que postulan a cargos de representación pública y para quienes conducen las actividades partidarias en todos los niveles.

- **Ampliación y democratización del financiamiento:** Nadie podría negar la importancia que tiene para la consolidación y validación de la vida política la apertura de las fuentes posibilidades de donar. Prueba de ello es el amplio consenso respecto a la necesidad de simplificar lo máximo posible los mecanismos que permitan a las personas expresar, a través de donaciones a candidatos, sus preferencias políticas, y no sólo políticas, sino también aquellas posiciones más específicas ligadas a los intereses y valores de cada ciudadano. Además, a través de la donación los ciudadanos no sólo se expresan, sino también se hacen partícipes, involucrándose en los procesos democráticos.

La experiencia de la campaña de Barack Obama (con un 90% de su financiamiento de pequeños aportantes) señala el carácter fundacional de determinadas prácticas de financiación respecto a la renovación y revalorización de la política.

- **Transparencia:** El carácter positivo de la transparencia es reconocido desde los lineamientos mismos del actual gobierno, en cuanto se puede considerar como un derecho ciudadano el estar informado respecto a la actuación del poder ejecutivo y, ciertamente, a la de los demás poderes de la nación. Múltiples son las ganancias que reporta la transparencia a los sistemas democráticos, pues su existencia los protege y al mismo tiempo los alimenta.

Si el fin último de buscar una fórmula idónea de financiar los partidos políticos es, como yo lo entiendo, fortalecer la democracia, la transparencia debe ser considerada desde el inicio de la creación de cualquier fórmula como un ideal a alcanzar.

La existencia de problemas prácticos en su aplicación, como el que mencioné al principio respecto del financiamiento de posiciones minoritarias o controversiales (que justifican la existencia de las donaciones reservadas) no deben ser vistos como un obstáculo infranqueable, sino como parte de las dificultades de un camino que progresivamente debemos recorrer en la medida que trabajemos para que las presiones sociales que impiden la libre donación a estas posiciones vayan desapareciendo.

### La propuesta de Valdés frente a las necesidades del sistema

Valdés se hace cargo en parte de las primeras dos necesidades, participación y capacitación, proponiendo subsidios de un 100% condicionados a la realización de talleres de debate y diálogo organizados por los partidos, cuyo principal objetivo es estimular la participación política y que tendría además ventajas secundarias asociadas, como permitir a los partidos políticos seleccionar de una mejor forma a sus candidatos. Al mismo tiempo busca incentivar la participación civil proponiendo el financiamiento ya no sólo a los militantes, sino también a los simpatizantes e incluso a quienes, sin encontrarse en ninguna de las categorías anteriores, participen de estas iniciativas de diálogo.

Sin embargo, las limitaciones que Valdés plantea emulando el modelo alemán, como requisitos de los coordinadores, tiempos de participación de altos dirigentes, fiscalización, rendición de cuentas y prohibiciones pueden, y a mi parecer deben, ser analizadas con detención puesto que por una parte existe el riesgo de que, a pesar de la existencia de mecanismos de control, las actividades políticas que se proponen ser financiadas sean utilizadas en forma irregular y, por otra, porque la generación del control para evitar este primer riesgo pudiese traducirse en una maraña burocrática de difícil manejo.

Al mismo tiempo, también recoge la necesidad de la ampliación de democratización del financiamiento, en la medida en que consideramos que los derechos de expresión de intereses ciudadanos no se diluyen por la asociación de estos. En otras palabras, el hecho de que los ciudadanos se agrupen

en sindicatos, colegios profesionales, ONG y otras organizaciones, sólo visibiliza las causas o intereses que estos grupos deciden apoyar, pero no elimina sus derechos como personas individuales. Es por lo anterior que debiera existir también consenso en las bondades de los mecanismos que permitan a estas asociaciones y personalidades jurídicas, participar de las donaciones al sistema político.

Nuevamente los detalles de la participación de estos actores, como la determinación de los montos máximos y mecanismos específicos de su asimilación debieran ser discutidos idealmente en comisiones de carácter técnico que consideren un amplio espectro político, pero el corazón de su justificación, la inalienabilidad del derecho de aporte y participación de las personas agrupadas, no puede sino ser apoyado.

En relación al debate de la estructura para el aporte de estos nuevos actores, me parece importante ser extraordinariamente precavidos para evitar cualquier tipo de triangulación de fondos.

La última de las necesidades, la transparencia, parece completamente olvidada en la propuesta de Valdés. Sólo realiza una vaga referencia al aludir a la situación de EE.UU: "... la transparencia total de las fuentes de fondos no impide la extorsión, sino que la facilita, pues reduce los costos de verificar que el donante extorsionado cumplió su parte del acuerdo" y nos hace ver que Valdés no pretende buscar en el financiamiento político el establecimiento de ella.

Es en este punto en que no tengo otra opción que disentir con él. Al margen de las ya mencionadas limitantes actuales que impiden el establecimiento de un sistema de transparencia total, este principio debe ser nuestra aspiración, por lo que atribuirle características negativas per se, me parece incorrecto.

Es cierto que la transparencia permite ver al que aporta el cumplimiento o no de una extorsión, pero no lo es menos que también esa relación de posible extorsión se hace visible para el resto de los ciudadanos. Supongamos que un legislador recibe aportes de empresas que buscan comercializar un producto actualmente prohibido en Chile, la transparencia permitiría a la ciudadanía, y ciertamente a los medios de comunicación, conocer dichos aportes y por lo tanto ejercer un mayor control sobre la

actuación de dicho legislador en torno a las normativas que afecten la posible venta de este producto ficticio. ¿No sería eso acaso más un mecanismo de control a la corrupción que un facilitador?

El mismo Valdés hace hincapié en que como las donaciones de los sindicatos no son normadas no existe control ni fiscalización sobre ellas, ¿por qué no se podría argumentar en la misma línea respecto a la transparencia del financiamiento? Al no haber transparencia se crean vías diferentes de información (sin control ni fiscalización) pues lo que generalmente sucede es que quien dona con el fin de presionar o extorsionar le hace saber al candidato por otros medios que ya le ha otorgado la suma, generando fórmulas de cobro completamente fuera del control de la legislación y, aún más importante, del voto de las personas.

Hay otra cuestión que Valdés parece obviar en su diagnóstico relacionada con la transparencia. Ciertamente él tiene razón al apuntar que la reticencia de las personas a apoyar cualquier tipo de financiamiento político está relacionada con la percepción a que se estarían "auto transfiriendo recursos fiscales, sin prestar ningún servicio nuevo a cambio", pero también este rechazo tiene que ver con la idea instalada de que no existe ningún tipo de control ciudadano respecto al actuar, en los términos más amplios, de los actores políticos.

Esta falta de control, y por tanto de apropiación y validación, puede comenzar a revertirse desde la transparencia. Prueba de ello es que una de las principales conclusiones del taller con los partidos del Mercosur, realizado en Asunción en abril de 2005 y respaldado por CAPEL<sup>2</sup>, señala que "la corrupción y la falta de una cultura de rendición de cuentas son determinantes en la crisis de confianza en los partidos, por lo tanto la adopción de criterios de transparencia es central para la re-legitimación de los partidos en la sociedad".

Por cierto que la transparencia no debería circunscribirse sólo al financiamiento, sino que también al funcionamiento mismo de los partidos. En este sentido la propuesta de Valdés respecto a crear talleres de debate y diálogo de los partidos a

<sup>2</sup> Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto de Derechos Humanos (IDH).

través de todo el país, puede aportar a instalar la idea de que la transparencia no es sólo una rendición de cuentas, sino que es por sobre todo, una forma de devolución, una retroalimentación necesaria, a la que están obligados los dirigentes con los miembros del partido y para con el electorado que los ha apoyado.

### Consideraciones finales

A propósito he dejado fuera de mi breve análisis anterior los puntos de la propuesta de Valdés respecto al financiamiento de asesores legislativos profesionales y de un “gabinete en las sombras”.

Al margen de que mi opinión personal respecto a estos temas, considero que es posible tratar el tema del financiamiento de los partidos políticos en forma separada a estos aspectos, con el fin de enfocar nuestros esfuerzos en realizar una legislación óptima para el primer tema y no abrir más posibilidades de desacuerdo y discusión sobre el segundo aspecto.

Es urgente revisar los sistemas de financiamiento de nuestros parlamentarios a través de un estudio liberado de la influencia de mismos involucrados. En materia de financiamiento de think tanks se han tomado muchas decisiones en los últimos años, se han aprobado continuas partidas presupuestarias y el tema parece siempre partir de cero. No debemos repetir el error acentuando los riesgos de nuevos momentos de desprestigio de las cámaras parlamentarias. El Parlamento dispone de recursos para asesorías de buen nivel, lo que corresponde es garantizar su uso idóneo. Esa es materia de otra discusión.

En relación al financiamiento fiscal de los “gabinetes en las sombras” estimo que su existencia es sólo posible en el contexto de regímenes parlamentarios o semi-parlamentarios. En la realidad chilena, régimen presidencial y duración de mandato prefijada, un gabinete permanente de la oposición financiado merece al menos un debate más propio del financiamiento del trabajo intelectual independiente, no oficial, crítico, en general que asociarlo a los partidos políticos. En fin creo que la discusión es definitivamente válida pero no asociada a la temática partidaria.

En términos generales, quisiera volver a insistir en que la propuesta de Valdés es valiosa desde dos dimensiones: por una parte reconoce la necesidad de financiar a los partidos y por otra posee varios elementos interesantes que deben ser considerados a la hora de discutir la legislación relativa al financiamiento político, pues se hacen cargo (aunque en forma perfectible) de la mayoría de las necesidades que a mi juicio deben resolverse a la hora de tomar una decisión al respecto.

Creo que es perfectamente posible simplificar la propuesta de Valdés y mantener el mecanismo de financiamiento propuesto por el gobierno, corrigiendo, si es necesario, lo que Valdés señala en cuanto a que “crea nuevas barreras de entrada” a la política, e incorporar exigencias respecto del destino de los fondos en la línea que propone Valdés.

Al mismo tiempo, la discusión sobre la incorporación de las recomendaciones de Valdés al proyecto del gobierno, me parece una buena oportunidad para poner en el tapete la necesidad, vital a mi juicio, de realizar una evaluación exhaustiva del funcionamiento del financiamiento político en general.

Insisto en que para que esta evaluación se realice en pro del beneficio del sistema en su totalidad, cumpla con su sentido inicial y sea valorada por la ciudadanía y todo el espectro político, es necesario que de ella se hagan cargo personas diferentes a las directamente involucradas, es decir, aquellas que son beneficiadas por los mecanismos de financiamiento político para acceder a cargos públicos.

Naturalmente se puede recoger la opinión de parlamentarios, alcaldes y otros actores políticos, pero no puede estar en sus manos, por ser parte interesada, la valoración del funcionamiento del sistema.

Estoy seguro que la realización de un ejercicio de evaluación seria e independiente (internacional por ejemplo) del funcionamiento del marco actual, nos ayudará a despejar muchas de las dudas específicas que subsisten respecto a este tema y con ello, avanzar hacia el cumplimiento de las necesidades que hemos definido como claves para el financiamiento político.